



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 15.392/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 561 del 15.04.2014 presentada por Don (a) SOC.DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MECANICOS LTDA. Con domicilio particular PLACILLA N° 165

El Informe Interno N° 648 de fecha 24.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 17 de fecha 22.01.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2294 de fecha 01.10.2014 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOC.DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MECANICOS LTDA. con domicilio particular en PLACILLA N° 165, la Patente Comercial de MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES, ROL N° 2-16361 que funcionara en local ubicado en BALMACEDA N° 356 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)